

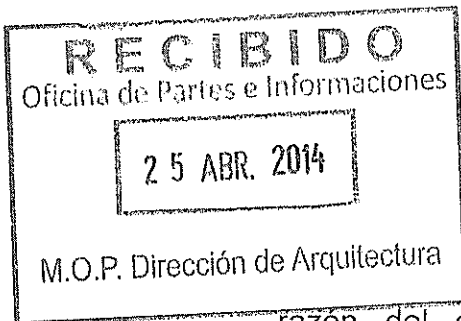


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

PFG

**CURSA CON ALCANCE RESOLUCIÓN
N° 9, DE 2014, DE LA DIRECCIÓN DE
ARQUITECTURA.**

SANTIAGO, 23. ABR 2014. 028685



Esta Contraloría General ha tomado razón del documento del epígrafe, mediante el cual se renueva el nombramiento de don Fernando Rodrigo Larenas Sanhueza, como Jefe de División grado 3 E.U.S., a contar del 28 de julio de 2014, y por el lapso de tres años, según lo establecido en el artículo 8°, letra d) de la ley N° 18.834, por cuanto se ajusta a derecho.

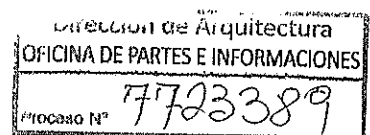
Al respecto, cumple con hacer presente que, habiéndose extendido el anterior desempeño del señor Larenas en el mismo empleo hasta el 28 de julio de 2014, la fecha de inicio de la presente designación es el día 29 del mismo mes y año, data a partir de la cual corresponde, en consecuencia, computar los tres años que duran estos nombramientos, periodo que en la especie se extiende hasta el 29 de julio de 2017, acorde con lo previsto en el artículo 48 del Código Civil.

Con el alcance que antecede, se da curso al instrumento de la suma.

Saluda atentamente a Ud.

VÍCTOR CADIZ V.
JEFE SUBROGANTE
AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL

**AL SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE ARQUITECTURA
PRESENTE**



SANTIAGO, 28 FEB. 2014
 Nº 09 /

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 4º, 7º letra c), 9º, 12º, 13º, 14º y 16º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 29 de 16 de junio de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los artículos trigésimo quinto, trigésimo séptimo, quincuagésimo séptimo, sexagésimo tercero y quinto de la Ley Nº 19.882, que regula Nueva Política del Personal a los funcionarios Públicos que indica; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 139 de 27 de junio de 1991, que fija plantas y requisitos generales y específicos de ingreso y promoción del personal de la Dirección de Arquitectura; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 36 de 22 de diciembre de 2003, que determina para los Servicios Públicos dependientes relacionado con el Ministerio de Obras Públicas los cargos que tendrán la calidad de Altos Directivos Públicos; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 39 de 02 de diciembre de 2004 que determina para el Ministerio de Obras Públicas y Servicios dependientes, los cargos que tendrán la calidad dispuesta en la Ley Nº 18.834 y cambia denominaciones; el decreto Supremo Nº 45 de 17 de enero de 2007, que incorporó a la Dirección de Arquitectura al Sistema de Alta Dirección Pública; el ORD Nº 744 de 20 de julio de 2011; el Decreto Nº 944 de 08 de julio de 2011 del Ministerio de Hacienda; la Resolución DA Nº 126 de 17 de agosto de 2011; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 850 de 12 de septiembre de 1997 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840 Orgánica del Ministerio de Obras Públicas; la Resolución Nº 1.600 de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República; el Decreto MOP Nº 129 de 31 de enero de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución DA Nº 126 de 17 de agosto de 2011, fue designado como Jefe de División de Administración de la Dirección de Arquitectura, don Fernando Rodrigo Larenas Sanhueza, Ingeniero Comercial, en calidad de Titular, por un período de tres años contados desde el 28 de julio de 2011 y hasta el 27 de julio de 2014.

Que, según Oficio Nº 248 de 2014, en conformidad a lo previsto en el inciso 3º del artículo quincuagésimo séptimo de la Ley Nº 19.882, procede a notificar a don Fernando Larenas Sanhueza, que se ha resuelto renovar su nombramiento por un período de tres años en consideración a las evaluaciones del cumplimiento de los compromisos de gestión institucional establecidos en su Convenio de Alta Dirección Pública, que dan cuenta de un correcto desempeño en el cargo de Jefe de División de Administración. Igualmente, le señala al respecto, que deberá proceder a la suscripción de otro Convenio de Desempeño correspondiente al período de los años 2014 al 2017.

Que, por Decreto Nº 944 de 08 de julio de 2011, del Ministerio de Hacienda, se fija el porcentaje de 40% de asignación de Alta Dirección Pública al cargo de Jefe de División de Administración, que corresponde al segundo nivel jerárquico.

RESOLUCION

1. RENUEVASE, la designación de don FERNANDO RODRIGO LARENAS SANHUEZA, RUN Nº 06.924.263-4, Ingeniero Comercial, en el cargo de Jefe de División de Administración, grado 3º de la Escala Única, con residencia en Santiago, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, por un período de tres años a contar del 28 de julio de 2014.

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION Nº 3 MAR 2014	
DEPART. JURIDICO	
DEPTO. T.R. Y REGISTRO	
SUB.DEP. C.CENTRAL	
SUB.DEP. E. CUENTAS	
SUB.DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. DIRECCION DE ARQUITECTURA OFIC. DE PARTES E INFORMACIONES	
SUB.DEP. MUNICIPAL	
DAVID SANHUEZA GONZALEZ Jefe Oficina de Partes Dependiente de la División de Administración Arquitectura MOP	
REF. POR	\$.....
IMPUTAC.
ANOT. POR	\$.....
DEDUC.DTO.

TOMADO RAZÓN
 POR ORDEN DEL CONTRALOR
 GENERAL DE LA REPUBLICA

23 ABR. 2014

JEFE AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION
 DIVISION DE PERSONAL DE
 LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
 SUBROGANTE

CURSA CON ALCANCE
 028685
 Oficio

2. ESTABLÉCESE, que por razones de imprescindible necesidad del Servicio, la designación precitada surtirá todos sus efectos a contar de la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación de la presente Resolución.
3. PÁGUENSE, las remuneraciones correspondientes por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, con cargo a los fondos del subtítulo 21 de la Dirección de Arquitectura, contemplados en la Ley de Presupuestos año 2014.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN y COMUNÍQUESE



JAMES FRY CAREY
Arquitecto
Director Nacional de Arquitectura



MPQ.
RRHH. 118-14
N° Proceso: 7571316